

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 26-10-2023 15:00
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0011047 Fol:1 Anex:1 FA:8
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 230 GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO / LUZ AMPARO JIMENEZ PEREZ
ASUNTO REPORTE INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO NORMATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS
OBS

2023IE0011047



PARA: LUZ AMPARO JIMENEZ PEREZ

Cargo: Coordinadora GIT Talento Humano

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Reporte Informe Preliminar Seguimiento Normativo al Cumplimiento de la Ley de Cuotas
“Ley No. 581 de 2000 y Decreto Nacional No. 455 de 2020”.

Respetada Doctora Luz Amparo,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 del 2020, se permite dar traslado al informe del asunto.

Así mismo se permite informar que, en caso de no estar de acuerdo con la observación del presente informe, puede hacer uso de la réplica, adjuntando los respectivos soportes o evidencias a más tardar en los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del presente.

De no recibir objeciones se entenderá por aceptado y se comunicará el Informe Final al CICCI

Agradezco su amable colaboración.

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Profesional Especializado con funciones de Jefe de Control Interno.

Anexos: (Informe Preliminar SN Cumplimiento Ley de Cuotas contenido en 8 folios).

Elaboró: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Preliminar

Denominación del Trabajo: Seguimiento normativo al cumplimiento de la Ley de cuotas - Ley No. 581 de 2000 y Decreto Nacional No. 455 de 2020.

Objetivo(s):

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley No. 581 de 2000, el Decreto 455 de 2020 y la circular No. 100-005 de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP., por parte del Ministerio del Deporte, garantizando la equidad e igualdad de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

Alcance: El presente seguimiento evaluará el periodo comprendido entre septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

Marco Normativo:

- Ley No. 581 de 2000, artículo 12: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.
- Decreto Nacional No. 455 de 2020, mediante el cual se establecen reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- Circular 100-005 de 2020 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Circular 100-005 de 2023 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.*” artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

2. METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas; incluyendo la observación, calculo y muestreo del proceso y procedimientos, por tanto, se logró identificar:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Que mediante correo electrónico del 17-10-2023 se realizó la solicitud de información de la siguiente manera:

1. Si se realizó el reporte de Información al cumplimiento de la Ley de cuotas Circular 100-005-2020 DAFP.

Respuesta GIT TH:

SI se hizo el reporte de información al cumplimiento de la Ley de cuotas Circular 100-005-2020 a través del formulario en línea dispuesto por el DAFP. (Se adjunta soporte).

Imagen No. 1. Soporte reporte cumplimiento Ley de Cuotas vigencia 2023 Mindeporte.

19/10/23, 12:00

Correo: Luz Amparo Jimenez Perez - Outlook

Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>

Jue 21/09/2023 16:05

Para:Luz Amparo Jimenez Perez <lujimenez@mindeporte.gov.co>

Entidad: MINISTERIO DEL DEPORTE,

se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023**

La información se ha registrado.

Fuente: Reporte GIT Talento Humano

Se procedió a realizar la prueba de recorrido a fin de verificar la información cargada por el GIT de Talento Humano, sin embargo, la plataforma o formulario fue cerrado y no fue posible acceder a la verificación.

De igual forma y de acuerdo con lo indicado en la Circular DAFP No. 100-005-2023:

(...)

En el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2023, En el capítulo ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!, SE ESTABECIO LO SIGUINETE:

“2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz”

La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. (...).”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Igualmente, en el marco de este capítulo, se definieron indicadores de primer nivel, dentro de los cuales se encuentra el siguiente: “Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y gobernaciones”, Con este indicador se busca promover la participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo y lograr alcanzar el 50% al finalizar el cuatrienio.

(...).

De acuerdo con lo anterior, la información con corte a 08-08-2023, fue cargada en oportunidad y no fue posible verificar el cumplimiento a lo indicado, sin embargo, consultada la persona encargada del reporte para la fecha de corte se estaba cumpliendo con el 50% proyectado.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo plasmado en la Circular 100-005-2020 DAFP y en la circular 100-005-2023.

2. Se allegue el listado de Directivos del Ministerio del Deporte con corte a marzo 31 de 2023, junio 30 de 2023 y septiembre 30 de 2023.
Para cada periodo solicitado se diligencia una tabla.

Respuesta GIT TH:

2 Listado de Directivos del Ministerio del Deporte Corte: marzo 31 de 2023

	Cargo	Nombre	Documento	Fecha posesión	Fecha Retiro
1	Ministro del Deporte	Astrid Bibiana Rodríguez Cortes	52.045.360	07/03/2023	N/A
2	Viceministro del Deporte	Camilo Misael Iguaran Campo	84.033.777	02/09/2022	N/A
3	Secretario General	Fabio Alberto Alzate Carreño	79.692.076	24/08/2022	03/04/2023
4	Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	Cesar Augusto Angarita Díaz (E)	80.413.430	24/03/2023	09/04/2023
5	Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	Sandra Patricia Forero	52.145.396	27/03/2023	N/A
6	Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Tirso Zorro Guio (E)	79.350.124	24/03/2023	04/04/2023
7	Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	Marlyn Dayanna Merizalde Cárdenas	1.144.068.204	1/02/2023	N/A
8	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Miguel Antonio de la Hoz García	1.140.851.426	21/09/2022	N/A
9	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sandra Milena Becerra Baldrich (E)	26.274.508	24/03/2023	26/05/2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Corte: marzo 31 de 2023

	Cargo	Nombre	Documento	Fecha posesión	Fecha Retiro
10	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Gina Marcela Rubio Rodríguez	52.206.710	28/09/2022	10/09/2023
11	Jefe Oficina de Control Interno	Deyanid Peña Varela (E)	52.214.007	10/03/2023	14/09/2023

Corte: junio 30 de 2023

	Cargo	Nombre	Documento	Fecha posesión	Fecha Retiro
1	Ministro del Deporte	Astrid Bibiana Rodríguez Cortes	52.045.360	07/03/2023	N/A
2	Viceministro del Deporte	Camilo Misael Iguaran Campo	84.033.777	02/09/2022	N/A
3	Secretario General	Luis David Garzón Chavés	19.404.897	16/05/2023	N/A
4	Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	Ramiro Alfaro Valero	79.111.331	10/04/2023	N/A
5	Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	Sandra Patricia Forero	52.145.396	27/03/2023	N/A
6	Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	William Armando Nieto Guerrero	11.346.157	05/04/2023	N/A
7	Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	Marlyn Dayanna Merizalde Cárdenas	1.144.068.204	1/02/2023	N/A
8	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Miguel Antonio de la Hoz García	1.140.851.426	21/09/2022	N/A
9	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Nubia Yesmin Ronderos Rojas (E)	51.800.862	25/05/2023	09/07/2023
10	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Gina Marcela Rubio Rodríguez	52.206.710	28/09/2022	10/09/2023
11	Jefe Oficina de Control Interno	Deyanid Peña Varela (E)	52.214.007	10/03/2023	14/09/2023

Corte: septiembre 30 de 2023

	Cargo	Nombre	Documento	Fecha posesión	Fecha Retiro
1	Ministro del Deporte	Astrid Bibiana Rodríguez Cortes	52.045.360	07/03/2023	N/A

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Corte: septiembre 30 de 2023

	Cargo	Nombre	Documento	Fecha posesión	Fecha Retiro
2	Viceministro del Deporte	Camilo Misael Iguaran Campo	84.033.777	02/09/2022	N/A
3	Secretario General	Luis David Garzón Chavés	19.404.897	16/05/2023	N/A
4	Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	Ramiro Alfaro Valero	79.111.331	10/04/2023	N/A
5	Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	Sandra Patricia Forero	52.145.396	27/03/2023	N/A
6	Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	William Armando Nieto Guerrero	11.346.157	05/04/2023	N/A
7	Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	Marlyn Dayanna Merizalde Cárdenas	1.144.068.204	1/02/2023	N/A
8	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Miguel Antonio de la Hoz García	1.140.851.426	21/09/2022	N/A
9	Jefe Oficina Asesora de Planeación	José Miguel Villareal Baron	13.835.698	10/07/2023	N/A
10	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Claudia María Martin Vasquez	21.112.121	14/09/2023	N/A
11	Jefe Oficina de Control Interno	Andres Galvis Pineda (E)	7.165.940	15/09/2023	N/A

Con la respuesta dada por el GIT de Talento Humano se extrae la siguiente tabla resumen:

Corte	Mujeres	Hombres
Corte marzo 31 de 2023	6	5
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	55%	45%
Corte junio 30 de 2023	6	5
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	55%	45%
Corte septiembre 30 de 2023	4	7
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	36%	64%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Para el presente seguimiento se tendrá en cuenta la respuesta a la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica, en la cual el Director de Empleo del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante misiva con fecha 20 de octubre de 2021, indicó:

“revisada la Resolución 000881 de 04 de Agosto de 2020 “Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte”, corresponderá garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio, esto es, en los empleos del nivel directivo conformado por Ministro, Viceministro y Secretario General, ahora bien, en cuento (Sic.) a los otros niveles decisorios, estos serán conformados por los Directores Técnicos y Jefes de Oficina.”

Se puede indicar que para los cortes 31-03-2023 y 30-06-2023 el Ministerio del Deporte cumplió con la Ley de Cuotas indicada en la normativa vigente, en especial Decreto Nacional No. 455 de 2020, sin embargo, para el corte a 30-09-2023 no está cumpliendo toda vez que se tiene una participación femenina en los cargos directivos equivalente al 36% cuando se debería contar con mínimo el 50%.

Aclarando lo anterior con el concepto emitido por el DAFP, se puede concluir que se estaría cumpliendo para los cortes a 30-06-2023 y 30-09-2023, debido a que en los máximos niveles directivos de Ministro, Viceministro y Secretaría General se tiene una participación de la mujer del 33%. y en los otros cargos directivos u otros niveles decisorios se estaría con un 38% de participación femenina.

Máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios – Participación Femenina en el Ministerio del Deporte.

El Ministerio del Deporte respecto al alcance del presente seguimiento cuenta con una planta directiva del máximo nivel decisorio y de otro nivel decisorio así:

- ❖ Tres (3) cargos del máximo nivel decisorio: (Ministro, Viceministro y Secretario General)
- ❖ Ocho (8) cargos de otro nivel decisorio: (Directores y Jefes de Oficina)

Así las cosas, según el reporte realizado por el GIT de Talento Humano, con corte a 30-09-2023, los cargos del nivel directivo ocupados por mujeres en el Ministerio del Deporte equivalen al 33%, frente a cargos de otro nivel decisorio ocupados por mujeres se tiene el 38%, datos que se pueden tabular de la siguiente manera.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No. 1. Estado cumplimiento Ley de Cuotas a 30-09-2023

	Cargo	Nombre	Mujer	Hombre
1	Ministro del Deporte	Astrid Bibiana Rodríguez Cortes	1	
2	Viceministro del Deporte	Camilo Misael Iguaran Campo		1
3	Secretario General	Luis David Garzón Chavés		1
4	Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	Ramiro Alfaro Valero		1
5	Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	Sandra Patricia Forero	1	
6	Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	William Armando Nieto Guerrero		1
7	Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	Marlyn Dayanna Merizalde Cárdenas	1	
8	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Miguel Antonio de la Hoz García		1
9	Jefe Oficina Asesora de Planeación	José Miguel Villareal Baron		1
10	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Claudia María Martín Vasquez	1	
11	Jefe Oficina de Control Interno	Andrés Galvis Pineda (E)		1
			4	7
			36%	64%

Fuente: Información GIT Talento Humano – Presente Informe.

Es importante mencionar lo establecido en el Decreto Nacional No. 455 de 2020, en su Artículo 2.2.12.3.3:

(...) **ARTÍCULO 2.2.12.3.3. Participación efectiva de la mujer.** *La participación de la mujer en los empleos de **nivel directivo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:***

- a) Para el año 2020 mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres;
- b) Para el año 2021 mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres;
- c) Para el año 2022 mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres.

PARÁGRAFO 1. Las reglas anteriores se deberán aplicar en forma paulatina, es decir, en la medida en que los cargos de nivel directivo vayan quedando vacantes.

De acuerdo con lo previsto en la norma indicada en párrafos anteriores (Decreto Nacional No. 455 de 2020 ARTÍCULO 2.2.12.3.3) se puede establecer que para el corte del presente informe 30-09-2023, el Ministerio del Deporte en relación a los cargos del nivel directivo la participación femenina es del 36%, con lo cual no cumple la normatividad dispuesta respecto a la paridad de género.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

En el presente seguimiento normativo, se constató por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, que el porcentaje establecido en el Decreto Nacional No. 455 de 2020, para el periodo objeto de alcance del seguimiento normativo, respecto a la paridad de género en los empleos del nivel directivo no se cumple a cabalidad con lo indicado en la normativa vigente, por lo cual se genera la siguiente Observación:

OBSERVACIONES:

O – GH – 01 – 2023 – PARIDAD DE GENERO EN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO MINISTERIO DEL DEPORTE.

Se evidencia que de acuerdo con lo reportado por el GIT de Talento Humano con corte a 30-09-2023, el Ministerio del Deporte no está cumpliendo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 455 de 2020 *ARTÍCULO 2.2.12.3.3* ya que de los once (11) cargos del Nivel Directivo cuatro (4) están ocupados por mujeres, lo que equivale a un 36%, estando por debajo de lo requerido por la norma es decir el 50% de cargos ocupados por mujeres.

De igual forma estaría por debajo de lo programado en el indicador de la Ley No. Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

DERECHO A LA RÉPLICA:

Como Líder del Proceso, lo invito a que, de no estar de acuerdo con la observación, presente la réplica correspondiente junto con las evidencias que la desvirtúen dentro de los dos días hábiles siguientes al radicado del presente informe.

De no allegar lo correspondiente se dará por aceptado el contenido del Informe preliminar y se generará le Informe Final que será comunicado a los integrantes del comité Institucional de Coordinación de Control interno para lo pertinente.

Sin otro particular,

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Profesional especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado

Anexos: Sin